



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 25 DE OCTUBRE DE 2021

Aprueba Congreso nombramiento de Rafael Acuña Griego como magistrado del STJE

El licenciado en Derecho, Rafael Acuña Griego, de 75 años de edad, es nombrado como magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado

Por YESICKA OJEDA

23 de Octubre de 2021

HERMOSILLO, Sonora.- El nombramiento de Rafael Acuña Griego, de 75 años de edad, como magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado (STJE) fue aprobado por mayoría en el Congreso Estatal.

El licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora suplirá a Juan Sebastián Sotomayor Tovar, quien cumplió 9 años como magistrado del STJE el pasado 22 de octubre, que es lo que marca la Constitución.



Sotomayor Tovar renunció a su derecho de ser evaluado para permanecer el cargo al cumplirse el tiempo que especifica la ley, por lo que el Gobernador Alfonso Durazo Montaño propuso a una persona que ha trabajado en diferentes cargos del Poder Judicial del Estado de Sonora y que goza de buena reputación para suplirlo.

Aunque Los diputados del Partido Acción Nacional (PAN), votaron en contra de la propuesta al aseverar que la Mesa Directiva del Congreso Estatal no tiene facultades para dar trámite a la propuesta realizada por el Ejecutivo estatal.

La diputada Alejandra López Noriega, resaltó que en el tema de paridad, el Poder Judicial es el que más presenta atraso debido a que la mayoría son hombres.

Por su parte la legisladora Rosa Elena Trujillo, indicó que están por vencerse otros tres cargos en el Poder Judicial y estarán pendientes de que los próximos nombramientos sean para mujeres.

A detalle

Nombre: Rafael Acuña Griego

Edad: 75 años

Profesión: Licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora.

Carrera judicial: Actuario, Secretario de Acuerdos; Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, entre otros que desempeñó en el Poder Judicial. También se ha desempeñado como docente en la Universidad de Sonora

Es honroso participar en el Poder Judicial como magistrado: Rafael Acuña Griego

Por YESICKA OJEDA



HERMOSILLO, Sonora.- Luego de más de 50 años de carrera en el Poder Judicial, Rafael Acuña Griego calificó su nombramiento de magistrado propietario en el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado (STJE) como un momento honroso al que todos los abogados aspiran alcanzar.

Su desempeño en el STJE, indicó, los dedicará a trabajar en la ponencia de Juan Sebastián

Sotomayor Tovar, a quien suplirá este lunes al tomar posesión del cargo como magistrado y otros puntos de su ponencia.

“Me voy a dedicar a trabajar en la ponencia del licenciado Sotomayor que es al que voy a sustituir. Creo que habría algunos pequeños problemas que dentro de mi ponencia habría que resolverlas, pero si quisiera que me permitieran tomar posesión de la ponencia para poder hacer un dictamen de la situación en la que se encuentra”, externó.

Acuña Griego señaló que su carrera en el Poder Judicial la inició como actuaria, después continuó como secretario de acuerdo, juez en Ciudad Obregón, San Luis Río Colorado, en el Tribunal Colegiado del Quinto Circuito.

Mencionó que también como secretario en el Juzgado de Distrito en Sonora, subprocurador General de Justicia en el Estado, en el Tribunal Fiscal de la Federación y nuevamente retorna como magistrado en el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

“Es sumamente honroso participar en las tareas del Poder Judicial, creo que todos los abogados aspiramos algún día a ser magistrados del Poder Judicial, es un cargo mucho muy honroso”, externó.

Dentro de su carrera profesional, destacó, también ha sido docente en las facultades de Derecho, Contabilidad y Administración de la Universidad de Sonora y actualmente es miembro de la Junta Universitaria, así como del Tecnológico de Monterrey y otras escuelas.

ALGO DE ÉL

- Nombre: Rafael Acuña Griego
- Edad: 75 años
- Profesión: Licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora.
- Carrera Judicial: Actuario, secretario de Acuerdos; juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado y Ciudad Obregón, Tribunal Colegiado del Quinto Distrito, Juzgado de Distrito en Sonora, subprocurador General de Justicia del Estado, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y en el Tribunal Fiscal de la Federación.
- Carrera académica: Docente en facultad de Derecho, Contabilidad y Administración de la Universidad de Sonora y actualmente es miembro de la Junta Universitaria. También ha impartido clases en el Tecnológico de Monterrey y otras universidades.

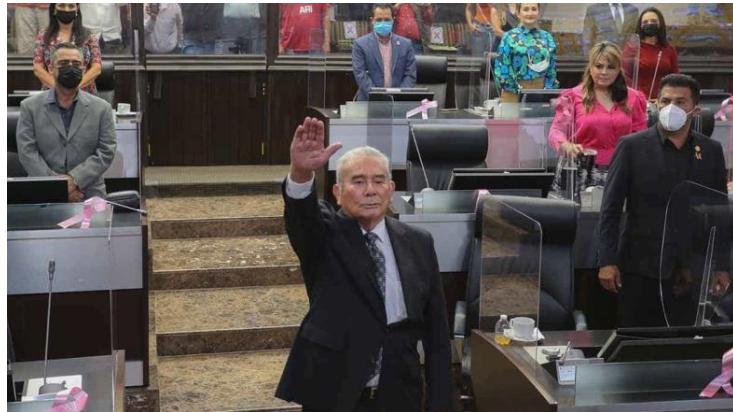
Ya es magistrado

Aprueba Congreso nombramiento de Rafael Acuña Griego

Por: Denisse Robles

El Congreso de Sonora aprobó por mayoría el nombramiento de Rafael Acuña Griego, como magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, durante la sesión del sábado 23 de octubre.

Este nombramiento es en sustitución de Sebastián Sotomayor Tovar, mismo que con antelación había presentado su renuncia al vencer su cargo en este puesto.



Las diputadas y diputados del PAN votaron en contra del nombramiento de Acuña Griego, ya que aseguraban no es el mecanismo adecuado, al proponerlo como de urgente y obvia resolución.

Por su parte la diputada Alejandra López Noriega subrayó que si bien el perfil es idóneo, se debió haber contemplado en este puesto a una mujer propietaria, para cumplir con la ley de paridad de género en todos los poderes del Estado.

"Hay otros puestos que van a vencer, entonces hay que ir analizando que sean mujeres, para que el Poder Judicial sea paritario", dijo López Noriega.

Por su parte la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes aseguró que serán vigilantes de que los próximos nombramientos del Supremo Tribunal de Justicia puedan darse a favor de mujeres.

Rafael Acuña Griego es el nuevo magistrado del STJ

El gobernador del Estado presentó el nombramiento del ciudadano, quien ocupará el cargo tras la salida de Sebastián Sotomayor Tovar

Yoanna Romo | El Sol de Hermosillo



En sesión ordinaria del Congreso de Sonora, Rafael Acuña Griego rindió protesta como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE).

Fue el pasado 21 de octubre, cuando el gobernador del Estado, Alfonso Durazo Montaño, presentó el nombramiento del nuevo magistrado con fundamento en el Artículo 113, párrafos tercero y

cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que la designación, el 22 de octubre de 2012, del ciudadano Juan Sebastián Sotomayor Tovar como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, concluyó el 22 de octubre del presente.

En la iniciativa con punto de Acuerdo que presentó la mesa directiva y a la que dio lectura la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, el Gobernador del Estado da a conocer que corresponde al Ejecutivo a su cargo y a esta Soberanía, con base en el Artículo 139 BIS, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, realizar la evaluación correspondiente para determinar si el Magistrado propietario continúa en el ejercicio de su encargo.

Además de determinar si cumplió o no con los principios de objetividad, profesionalismo, independencia, honorabilidad, imparcialidad, eficiencia y capacidad en la impartición de justicia, para con base en estos resolver si se le ratifica o no en el cargo mencionado, establece la parte expositiva.

“Hago de su conocimiento que por escrito de dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, el Magistrado Juan Sebastián Sotomayor Tovar renunció a su derecho de ser evaluado en términos del Artículo 139 bis B de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, mismo escrito que fue ratificado ante la fe del licenciado Octavio Gutiérrez Gastélum, Notario Público 95, con ejercicio y residencia en Hermosillo, Sonora”, señala la misiva del mandatario estatal.

Por ello se nombró al ciudadano Rafael Acuña Griego como Magistrado Propietario del STJE, siguiendo el fundamento del Artículo 113, párrafos tercero y cuarto de la Constitución local, en estricto respeto a la voluntad del ciudadano Sotomayor Tovar, y una vez que ha concluido el plazo por el que fue nombrado en el cargo mencionado.

Durante la sesión de este sábado 23 de octubre, la iniciativa indica que Rafael Acuña acredita el cumplimiento de los requisitos que establece el Artículo 114 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Sonora, en relación con las fracciones I al V del Artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A pesar de esto, se realizó la discusión del proceso, donde el diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, expuso que no votarían a favor del Acuerdo, por considerar que se incurrió en violación al proceso legislativo, ya que el presidente de la mesa directiva no puede dar trámite a un oficio remitido por el titular del Ejecutivo estatal para que sea tratado en la sesión.

Por su parte, la legisladora Alejandra López Noriega apoyó la postura y aclaró que esta no tiene nada que ver con el perfil de la persona, el cual consideran idóneo para el cargo, sino que la Ley Orgánica del Poder Legislativo no establece a la mesa directiva la facultad de hacer propuesta de iniciativa, por lo que calificó este proceso como incorrecto e ilegal.

Al respecto, Rosa Elena Trujillo Llanes aseguró que serán vigilantes de que en los próximos nombramientos que están por concluir en la integración del Supremo Tribunal de Justicia, estos puedan darse a favor de mujeres, mientras que la diputada Ernestina Castro Valenzuela informó que en mayo de 2020 se aprobaron reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en la cual diversas disposiciones establecen el principio de paridad de género en los concursos de oposición para jueces y magistrados de circuito.

Rafael Acuña rinde protesta como magistrado del Tribunal de Justicia de Sonora

Por Fernanda Romero



Hermosillo, Sonora.- Rafael Acuña Griego rindió protesta como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), durante sesión ordinaria del Congreso de Sonora.

El nombramiento fue presentado por el titular del Poder Ejecutivo estatal el pasado 21 de octubre, con fundamento en el Artículo 113, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política del

Estado de Sonora, en virtud de que la designación, el 22 de octubre de 2012, del ciudadano Juan Sebastián Sotomayor Tovar como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, concluyó el 22 de octubre del presente.

En la iniciativa con punto de acuerdo que presentó la mesa directiva y a la que dio lectura la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, el gobernador da a conocer que corresponde al Ejecutivo a su cargo y a esta Soberanía, con base en el Artículo 139 BIS, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, realizar la evaluación correspondiente para determinar si el Magistrado propietario continúa en el ejercicio de su encargo.

“Felictito al Lic. Rafael Acuña Griego, un hombre íntegro y con una trayectoria profesional limpia, a quien tuve a bien proponer como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, nombramiento que hoy fue aprobado por el

“Sin duda hará un extraordinario Trabajo a favor de la impartición de Justicia en Sonora, se regirá bajo principios fundamentales de imparcialidad y justicia, que es lo que los sonorenses esperan”, dijo el mandatario estatal en su cuenta de Twitter.

Rinde protesta Francisco Acuña Griego como Magistrado del STJ

Hermosillo, Sonora, 23 de octubre de 2021.- Ante el Pleno del Congreso del Estado rindió protesta esta mañana como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el ciudadano Rafael Acuña Griego, en sesión ordinaria en la que se aprobó un Acuerdo en materia de reservas territoriales y se recordó a los caídos en la lucha por el reparto agrario en la matanza de San Ignacio Río Muerto, Sonora, ocurrida el 23 de octubre de 1975.



El nombramiento fue presentado por el titular del Poder Ejecutivo estatal el pasado 21 de octubre, con fundamento en el Artículo 113, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que la designación, el 22 de octubre de 2012, del ciudadano Juan Sebastián Sotomayor Tovar como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, concluyó el 22 de octubre del presente.

En la iniciativa con punto de Acuerdo que presentó la mesa directiva y a la que dio lectura la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, el Gobernador del Estado da a conocer que corresponde al Ejecutivo a su cargo y a esta Soberanía, con base en el Artículo 139 BIS, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, realizar la evaluación correspondiente para determinar si el Magistrado propietario continúa en el ejercicio de su encargo.

Si cumplió o no con los principios de objetividad, profesionalismo, independencia, honorabilidad, imparcialidad, eficiencia y capacidad en la impartición de justicia, para con base en estos resolver si se le ratifica o no en el cargo mencionado, establece la parte expositiva.

“Sin embargo, hago de su conocimiento que por escrito de dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, el Magistrado Juan Sebastián Sotomayor Tovar renunció a su derecho de ser evaluado en términos del Artículo 139 bis B de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, mismo escrito que fue ratificado ante la fe del licenciado Octavio Gutiérrez Gastélum, Notario Público 95, con ejercicio y residencia en Hermosillo, Sonora”, agrega la misiva del Gobernador.

Por tal motivo y en estricto respeto a la voluntad del ciudadano Sotomayor Tovar, y una vez que ha concluido el plazo por el que fue nombrado en el cargo mencionado, con fundamento en el Artículo 113, párrafos tercero y cuarto de la Constitución local, se nombró al ciudadano Rafael Acuña Griego como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sonora.

La iniciativa destaca que el ciudadano nombrado acredita el cumplimiento de los requisitos que establece el Artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en relación con las fracciones I al V del Artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una vez leída la iniciativa, el diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, expuso que no votarían a favor del Acuerdo, por considerar se incurrió en violación al proceso legislativo, ya que el presidente de la mesa directiva no puede dar trámite a un oficio remitido por el titular del Ejecutivo estatal para que sea tratado en la sesión.

La mesa directiva tampoco tiene facultades de presentar iniciativa y el orden del día es propuesto por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, de ahí que el presidente excede sus facultades, por lo que debió haberse hecho el trámite de otra manera si el asunto se incluyó en el punto de correspondencia y de ahí turnarlo a la CRICP, dijo.

La diputada Alejandra López Noriega apoyó la postura y aclaró que esta no tiene nada que ver con el perfil de la persona, el cual consideran idóneo para el cargo, sino que la Ley Orgánica del Poder Legislativo no establece a la mesa directiva la facultad de hacer propuesta de iniciativa, por lo que calificó este proceso como incorrecto e ilegal.

Le congratula el nombramiento del licenciado Francisco Acuña Griego, no solo por contar con una destacada carrera en el ámbito jurídico sino también por ser miembro de la comunidad universitaria, donde ha formado parte de la Junta Universitaria y del Consejo Jurídico de la Universidad de Sonora, lo que lo hace muy cercano al sentido de formación docente y de vinculación con el Alma Máter, pero sobre todo por su gran compromiso en la formación de profesionales del Derecho, afirmó la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes.

Agregó que serán vigilantes de que en los próximos nombramientos que están por concluir en la integración del Supremo Tribunal de Justicia, estos puedan darse a favor de mujeres, mientras que la diputada Ernestina Castro Valenzuela informó que en mayo de 2020 se aprobaron reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en la cual diversas disposiciones establecen el principio de paridad de género en los concursos de oposición para jueces y magistrados de circuito.

La diputada López Noriega aseguró que no se ha cumplido con lo aprobado por la 62 Legislatura en materia de paridad en todos los órganos de estados y municipios, ya que el Poder Judicial es el más atrasado en el tema, no solo en el Estado de Sonora, sino a nivel nacional.

“Antes de continuar con el muy válido argumento de la equidad, lo primero que tenemos que empezar como diputados es analizar los dos cargos que este Poder tiene dentro de la Judicatura del Poder Judicial, porque son cargos que incluso están vencidos y son representantes de este Poder”, expresó el diputado Ernesto De Lucas Hopkins.

En lo sucesivo podrían analizar el tema de los dos representantes, para que a través de ellos se pueda garantizar la paridad de la que aquí se habla, sostuvo, ya que en materia de género, el Poder Judicial requiere, en gran medida, que se le dote de facultades y se le dé seguimiento, a través del Consejo de la Judicatura, a la carrera judicial de mujeres y hombres.

Nombran a Rafael Acuña Griego como magistrado propietario de STJE

Por José Alan Rubio Coronado



Por mayoría de votos, el Congreso del Estado designó a Rafael Acuña Griego como nuevo magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Rafael Acuña Griego fue propuesto para su nombramiento por parte del gobernador Alfonso Durazo Montaño.

Acuña Griego tomará protesta como nuevo magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado el próximo lunes 25 de octubre,

quien sustituirá a Sebastián Sotomayor, al concluir su periodo de nueve años dentro del Poder Judicial.

Rafael Acuña comentó que una vez que asuma el cargo, evaluará de cómo se encuentra la operatividad del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para después elaborar propuestas, con la finalidad de mejorar el trabajo del máximo órgano de justicia en el estado.

“Para mí es sumamente honroso participar en las tareas del Poder Judicial, creo que todos los abogados aspiramos algún día a ser magistrados del Poder Judicial, que es un cargo muy honroso”, manifestó.

Avala Congreso como magistrado a Rafael Acuña Griego; rinde protesta

Por Mónica Miranda



Hermosillo.- Como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado fue nombrado este sábado 23 de octubre por el Congreso del Estado Rafael Acuña Griego, a propuesta enviada por el gobernador Alfonso Durazo Montaño.

La diputada de Movimiento Ciudadano, Rosa Elena Trujillo, dio lectura a la propuesta de nombramiento que fue aprobada por el pleno.

Acuña Griego toma el cargo de magistrado por los próximos nueve años dentro del Poder Judicial, en sustitución de Juan Sebastián Sotomayor Tovar que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Supremo Tribunal, concluyó su periodo dentro de este Poder Estatal el pasado 22 de octubre de 2021.

A través de una evaluación del Poder Ejecutivo y Legislativo, explicó la legisladora, que acredite el cumplimiento de los atributos que la Ley exige, se ratifica el cargo, sin embargo, Sotomayor presentó su renuncia una vez terminado su plazo, motivo por el cual el gobernador envió la propuesta para nombrar a Rafael Acuña Griego para el siguiente periodo.

“El gobernador debe cumplir con su responsabilidad de designar a los magistrados del Poder Judicial cuidando escrupulosamente que recaigan los nombramientos en personas que reúnan con suficiencia los requisitos que la constitución exige”.

En la misma sesión de este sábado el magistrado Rafael Acuña rindió protesta ante el pleno legislativo.

La Conciliación en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral

Hermosillo, Sonora, 22 de octubre de 2021.- La Lic. Graciela Martínez de la Torre, Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, presentó la ponencia *“La Conciliación en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral”*, dentro de las sesiones virtuales del Foro Jurídico “Charlas de Verano 2021” que organiza el Poder Judicial del Estado (PJE) en coordinación con el Instituto de Mediación de México.

La Conciliación es una figura realmente trascendental, de tal manera que se considera que si esta etapa del procedimiento, la parte conciliadora, no opera como debe operar, el Nuevo Sistema de Justicia Laboral no podrá ser una ventaja porque se volverían a saturar los tribunales de una manera descomunal.

En la conferencia participaron funcionarios judiciales, abogados postulantes, académicos, mediadores, estudiantes y público en general de diversos estados de la República.

La última sesión de las Charlas de Verano será el próximo jueves 28 de octubre a las 17:30 horas con el tema *“La Democracia Sindical en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral”*, el cual será impartido por el Dr. César Rojas Ríos, Miembro de la OIT.



PRESENTAN LA PONENCIA "LA CONCILIACIÓN EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL"



Hermosillo— La Lic. Graciela Martínez de la Torre, Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, presentó la ponencia “La Conciliación en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral”, dentro de las sesiones virtuales del Foro Jurídico “Charlas de Verano 2021” que organiza el Poder Judicial del Estado (PJE) en coordinación con el Instituto de Mediación de México.

La Conciliación es una figura realmente trascendental, de tal manera que se considera que si esta etapa del procedimiento, la parte conciliadora, no opera como debe operar, el Nuevo Sistema de Justicia Laboral no podrá ser una ventaja porque se volverían a saturar los tribunales de una manera descomunal.

En la conferencia participaron funcionarios judiciales, abogados postulantes, académicos, mediadores, estudiantes y público en general de diversos estados de la República.

La última sesión de las Charlas de Verano será el próximo jueves 28 de octubre a las 17:30 horas con el tema “La Democracia Sindical en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral”, el cual será impartido por el Dr. César Rojas Ríos, Miembro de la OIT.